GOBERNACION
DEPARTAMENTO
CENTRAL

Areguá, 15 de diciembre de 2023.

Doctor
JUAN AGUSTÍN MARÍA ENCINA PÉREZ, Director Nacional
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE:

REF.: OBSERVACIONES – ID Nº 437.463

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda a los efectos de subsanar la observación realizada al ID Nº 437.463.-

OBSERVACIONES:

Tema: INCONSISTENCIAS

Sección: Documentos del SICP

Situación: Inconsistencias

Descripción: Se indica a la convocante que se verifican inconsistencias en los documentos/SICP.

Comentario: Clausula N° 8 Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes: En el contrato remitido la convocante ha establecido un criterio que no coincide con lo establecido en el PBC, específicamente en plan de entrega de los bienes.// Clausula N° 6: Procedencia del producto: En el contrato remitido se visualiza inconsistencia referente a la cantidad de items, no coincide con lo visualiza en la pestaña de Proveedores adjudicados- Detalles del proveedor-Productos / Servicios,(La convocante no ha cargado los datos del Items 23 en la primera etapa, el cual se refleja claramente en la Resolución de adjudicación, sin embargo en el contrato remitido se ha consignado dicho items, se solicita nuevamente realizar los ajustes correspondientes y se reitera el pedido de verificar items por items a fin de dar continuidad al proceso.//

Respuesta: Clausula Nº 8 se inserto el total de los ítems adjudicados, el lugar y los días para la entrega como esta establecido en el PBC.
En la Clausula Nº 6 se prosedio a solicitar por mesa de entrada digital Nº 113.542 la inclusión del ítem nº 23 como esta en la resolución de adjudicación y el Contrato.

Se adjunta nota solicitud de prorroga remitida por mesa de entrada digital y al correo mesa de entrada con expediente numero 113.540

En tal sentido se solicita la publicación en base a la respuesta emitida y bajo exclusiva responsabilidad de la convocante.

Sin otro motivo en particular me despido atentamente.

Lic. Leticia Cáceres
Directora U.O.C.
GOBERNACIÓN DEL DPTO. CENTRAL

GOBERNACIÓN
DEPARTAMENTO
CENTRAL

Areguá, 15 de diciembre de 2023

Doctor
JUAN AGUSTÍN MARÍA ENCINA PÉREZ, Director Nacional
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE:

Me dirijo a Ud., y por su intermedio a quienes correspondan, a los efectos de solicitar PRORROGA para comunicar reparo segunda etapa de la adjudicación del siguiente procedimiento:

- *ID: 437463 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL DTO. DE PRENSA.*

El pedido se realiza en consideración a que al momento de la carga de los ítems adjudicados en el SICP en la primera etapa, por un error involuntario no se ha cargado un ítem, específicamente el ítem N° 23 del contrato adjudicado a la firma ELVIO MARTIN GAONA MACIEL y a fin de cumplir a cabalidad con las normativas que regulan la Ley de Compras Públicas, para obtener resultados coherentes y satisfactorias entre todos los participantes, solicitamos de conformidad a lo que establece la RESOLUCION DNCP N° 3057/2023 Art. 6; la PRORROGA correspondiente al llamado citado más arriba.

Sin otro particular, y en espera de una respuesta favorable, me despido atentamente.

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CENTRAL · Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Leticia Cáceres
Directora de UOC
Gobernación Departamento Central